

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

| | |
|--|-------------------------------------|
| REGIÓN: | Arica y Parinacota |
| NOMBRE DEL CENTRO: | Centro de Régimen Semicerrado Arica |
| NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO: | Sihomara Mejías Araya |
| FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: | 9 de octubre de 2020 |
| FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO: | 25 de septiembre de 2020 |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|---|-----------------|-------|
| NOMBRE | INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084) | ASISTE SI/NO | FIRMA |
| Raúl Gil González | Seremi de Justicia y Derechos Humanos | SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SI | |
| Andrea Villegas Santander | CORFAL | COLABORADORES ACREDITADOS | SI | |
| Jovania Lizana Cortés | CORFAL | COLABORADORES ACREDITADOS | SI | |
| Juan Barraza Barrella | Universidad de Tarapacá | MUNDO ACADEMICO | SI | |
| Gabriel Apaza Vásquez | Defensoría Penal Pública | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | SI | |
| Paulina Zúñiga Lira | Juzgado de Garantía de Arica | PODER JUDICIAL | SI | |
| Karin Basualto Herrera | Servicio de Salud | Servicio de Salud de Arica | SI | |
| Gilda Riveros Álvarez | Seremi de Educación | Seremi de Educación | SI | |

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Las plazas de CISC son 14 masculino y 6 femeninas. Sector masculino se distribuye en 4 habitaciones, y la femenina es de 2 habitaciones. Se mantienen el mismo número de plazas por contingencia sanitaria, pero se modificó el control de flexibilidad de la pernoctación de los jóvenes. Actualmente es utilizado para recambio de ropa del personal, prontamente el personal utilizara "pecheras" desechables para uso diario con contacto con jóvenes. El semicerrado prontamente será intervenido por empresa constructora a cargo del plan de conservación.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No, han existido traslados recientes al Centro Arica en contexto de COVID 19.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en sistema semicerrado.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

En caso de existir sobrepoblación, se utilizaría un container que está ubicado en el sistema, que es destinado como taller, se adaptaría para alojar a los jóvenes. Además, existiría otro container que puede ser utilizado para el mismo fin.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios de distribución son; genero, edad y perfil de riesgo de los jóvenes. Actualmente se está dando solución a los conflictos preexistentes entre los jóvenes para mejorar la relación entre ellos.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Los jóvenes que ingresan se le efectúan un PCR, para determinar si existe un riesgo de COVID 19, entran en ala 1 mientras se obtiene resultado. Se mantienen criterios de género, edad y perfil.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para

aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han efectuado traslados de jóvenes de este Centro a otros del país.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Existen dos mujeres actualmente en CISC, estas no están embarazadas, ni tienen hijos. No se han tomado las medidas pertinentes para esta población. Pero existiría las condiciones físicas, y elementos para alojar a mujeres con aquel perfil. Además, existe un ítem presupuestario para realizar mejoras a condiciones habitacionales del centro que puede ser utilizado para este fin.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Con los nuevos ingresos de jóvenes se consulta acerca de su autodefinición. Una vez, resuelto lo anterior, se hacen examen COVID 19, y se le envía al sector de CISC que corresponda. En la actualidad se da prioridad al área sanitaria. Actualmente gran parte del centro está siendo objeto de trabajos a propósito proyecto de conservación del centro que actualmente está siendo utilizado.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños /as mayores de 2 años que permanezcan en el centro actualmente.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si, se han efectuado catastro mediante servicio de salud respecto de jóvenes con enfermedades crónicas. Jóvenes tienen ficha clínica que las PEC mantienen actualizadas mediante entrevistas con los jóvenes y monitoreo en consultorios de control.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Actualmente los jóvenes CSC no pernoctan en el centro a fin de evitar desplazamientos que propendan al contagio de COVID19. Lo anterior, es favorable, pues se mira el interés superior del adolescente consistente en su salud por sobre otros intereses del sistema. Igualmente existe control mediante modalidad flexible que consiste en monitoreo telefónico con joven y adulto responsable.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe actualmente condiciones para que una adolescente mujer con niños, sin perjuicio que existen los implementos para equipar una habitación que reúna estas características, lo cierto es que no se encuentra disponible en caso de un ingreso urgente.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien con la modalidad de flexibilidad se ha mejorado la adherencia a la sanción, lo cierto es que en condiciones de normalidad lo jóvenes no presentan adherencia. Así las cosas, se recomienda realizar actividades que promuevan la adherencia a la sanción.

15. Observaciones en relación con la visita anterior.

No existen variaciones a la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Por dotación existen 5 educadores, 4 están activos. Ellos se encuentran por instrucción en CIP-CRC, pues CSC no tienen actualmente jóvenes pues estos se encuentran bajo monitoreo de sistema de flexibilidad de pernoctación de jóvenes. Lo anterior, es en contexto de COVID19, una vez superado crisis sanitaria funcionarios vuelven a CISC. Algunos funcionarios por temas de salud, son considerados como grupo de riesgo, y están realizando trabajo remoto.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Conforme al contexto COVID 19, hay personal que se encuentran dentro de grupo de riesgo que están realizando trabajo a distancia, no obstante, conforme a sistema de flexibilización en la pernoctación de los jóvenes CISC actualmente no hay jóvenes que pernocten. Igualmente, las PEC y PIC los monitores nocturnos lo efectúan mediante calendario de trabajo rotativo para efectos de disminuir cargas de trabajo de los funcionarios.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

El Centro Arica, mantiene sistemas CIP-CRC-CSC, actualmente tienen una dotación de 63 funciones, la mayoría presta servicios a los tres sistemas, salvo personal de enfermería, los cuales prestan servicios al CIP-CRC.

No existen casos confirmados COVID19, ni con sospechas

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Todos los funcionarios están en conocimiento de Protocolo de Actuación del SENAME. Existe un "Mesa COVID", que sesiona todos los miércoles en el que participa representantes de los sectores (dirigentes, presidente de comité paritario y secretaria del comité, enfermero, jefe técnico y directora del centro), a fin de conocer protocolos SENAME. Además, se trabaja con comité paritario, a quienes también se les informa los protocolos. Se envía información vía correos electrónicos, y existen afiches en el centro para efectos de dar conocimiento de los protocolos de SENAME. A GENCHI y empresa a cargo de conservación se entrega de DOSSIER con protocolos SENAME. Se supervisa la aplicación de los protocolos, mediante autocuidado, comité paritario, cuando existe funcionarios que incumpla medidas se efectúa una advertencia, pero si existe reiteración de la conducta se aplica una anotación de demerito.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca que, si bien existen funcionarios del Centro que se encuentra efectuando trabajo a distancia, existe otro grupo que a pesar de las dificultades sanitarias, igualmente prestan servicios de manera presencial, sobre todo en los profesionales quienes se relacionan directamente con los jóvenes como las PEC, jefe técnico y resto del equipo interventor.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

El sistema CSC, no tiene un equipo exclusivo, lo que puede dificultar la cohesión del equipo, la que puede manifestarse en complicar la creación de vinculo de confianza con jóvenes que les permita mejorar adherencia de la sanción.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es recomendable, que sin perjuicio de que sistema SCS se encuentra ubicado con otros sistemas CIP y CRC, que mantenga un equipo de trabajo en forma independiente que permita trabajar con mayor estabilidad y confianza con los jóvenes.

8. Observaciones en relación con la visita anterior.

No existen observaciones en relación con la visita anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma. También, se encuentra habilitado para la época de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, un espacio especialmente preparado para garantizar el cuidado de todas las normas sanitarias establecidas por la autoridad, en el caso de existir algún contagiado y/o la necesidad de alguna cuarentena preventiva.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes.

Sin embargo, no se puedo confirmar con los jóvenes la inexistencia dificultades actuales, pues la modalidad de Semicerrado no se encuentra en funcionamiento por la pandemia, cumpliendo los jóvenes esta sanción íntegramente en sus domicilios.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los trabajos correspondientes al proyecto de conservación del Centro que se encontraban en ejecución al inicio de la pandemia por COVID-19, y que debieron ser suspendidos por las diversas medidas sanitarias decretadas por la autoridad, ha determinado que vastas zonas se encuentren intervenidas, actualmente se han retomado gradualmente con un número reducido de trabajadores, encontrándose prácticamente finiquitados las obras en algunos sectores y en otras inconclusas, en el intertanto los jóvenes han sido asignados transitoriamente a otros sectores. Ello no ha afectado a los jóvenes del sistema Semicerrado pues esta modalidad no se encuentra en funcionamiento por la pandemia, cumpliendo los jóvenes esta sanción íntegramente en sus domicilios

También existen sectores cuyos trabajos se encontraban con un avance mayor, sin embargo, por la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y directamente todos los espacios físicos, su infraestructura y equipamiento. A pesar de estas limitaciones, si fue posible observar a través de la cámara los espacios correspondientes a las dependencias de la nueva cocina, que se observa amplia, limpia, luminosa, ventilada y con los equipos adecuados y nuevos. En ese mismo sentido y en idéntica forma se comprobó la habilitación de una zona destinada a la atención en cuarentena ante un caso positivo de COVID, sector que es amplio, iluminado, ventilado y con condiciones apropiadas al efecto, aspectos que es posible considerar como positivo. También se observó el avance en el arreglo de los espacios comunes, la instalación de nuevas bancas y la pintura tanto interior como exterior de algunas de las secciones del recinto.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando lo expuesto precedentemente, no fue posible establecer aspectos negativos que puedan ser imputables a la dirección o administración del centro, pues las dificultades que se observan obedecen a la contingencia sanitaria y sus efectos en la paralización de las obras de conservación.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita, continuar con la realización de los trabajos que corresponden al "Proyecto de Conservación", proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084, los que se espera concluyan entre la primera o segunda semana de diciembre del corriente.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM sumado a la aun inconclusa ejecución del proyecto de conservación ya referido, y las alteraciones que ello ha generado en el centro, impiden arribar a una conclusión comparativa que resulte objetiva en relación a los periodos anteriores, sin embargo, si se observan avancen relevantes en la ejecución de dicho proyecto de conservación respecto de la visita del mes de junio pasado.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia es del año 2018 pero esta actualizado al año 2020, su implementación se presenta como regular o adecuada. En cuanto a la cadena de mando es la siguiente: Directora del Centro, Jefe Técnico y Coordinadores de Turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se informa que el último simulacro se habría realizado en el mes de enero de este año. Participaron la Onemi, Carabineros de Chile. No pudo intervenir bomberos por el problema social existente en el país. No se pudo utilizar la red seca.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado es don [REDACTED], quien tiene el cargo de Gestor de Redes y de manera adicional cumple la función de encargado de seguridad ya no desarrolla estas labores y fue reemplazado por don [REDACTED], solo en el día. En la noche no existe un encargado de seguridad.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene una cantidad significativa de equipos de seguridad para el Centro que sirven para sus distintas dependencias.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene el Centro sin un prevencionista de Riesgos ausencia que es grave en las noches pues no hay quien cumpla dicha función.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere dar solución al problema del agua pues aún es transportada por camiones aljibes. En su defecto el Centro debe desplazarse hacia la ciudad pues el acceso de los jóvenes al lugar es complejo y lejano. No existen medios de locomoción variados.

11. Observaciones en relación con la visita anterior.

Se mantienen las mismas observaciones planteadas respecto del periodo anterior. Sin perjuicio de aquello se observa que para este periodo el Centro no está funcionando respecto de menores por causa de la pandemia sanitaria.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Nota: Las referencias efectuadas a continuación han de analizarse considerando que desde el inicio de la pandemia los jóvenes del sistema semicerrado se encuentran cumpliendo sus sanciones íntegramente en sus domicilios.

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los hechos más frecuentes dicen relación con consumo de drogas y/o asociados al consumo de drogas u otras sustancias indebidas, y actualmente, maltrato verbal a los funcionarios. También se identifican casos por destrucción de bienes fiscales. Las agresiones físicas entre los jóvenes han disminuido en su frecuencia.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de estos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La medida más utilizada continúa siendo la anotación en su ficha personal. Todos los incidentes se informan a tribunales y según su entidad se denuncian al Ministerio Público. Se deja una anotación en la carpeta de la causa.

También se utiliza como sanción el restarlos de participar en actividades recreativas o de otra índole. Explican que por regla general la eficacia de la medida de anotación negativa depende de la situación judicial que enfrenta el adolescente.

Asimismo, se encuentran implementando nuevos criterios en relación con una reciente interpretación jurídica respecto del ámbito de aplicación de las sanciones y extensión a figuras que no eran utilizadas originalmente, generando la aplicación de medidas complementarias, que resulten más oportunas y pertinentes a la situación concreta, a fin de generar un efecto de aprendizaje en el joven.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

No se observa desproporcionalidad en las sanciones aplicadas en relación con los hechos que las motivan.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Según lo expresado en la entrevista que se sostuvo no solo con la directora del Centro sino en la que también participaron la coordinadora subrogante y el jefe técnico, la separación no es una sanción, sino que es utilizada una “medida de manejo conductual” cuando el joven en ese contexto puede resultar un peligro para sí o para terceros.

Este año se habría utilizado sólo una vez.

De utilizarse se establece un permanente monitoreo y por un tiempo limitado según las circunstancias lo determinen lo que podría ser hasta de un máximo de 7 días.

La medida se utiliza cuando los jóvenes se encuentran especialmente agresivos o exasperados o cuando participan en riñas, se les contiene hasta que baje el nivel de agresividad.

La decisión la adopta la Dirección del Centro en conjunto con el equipo técnico, dejándose constancia en el expediente del joven.

No la adopta el comité disciplinario por no ser considerada una sanción disciplinaria.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En estos casos la rutina de los jóvenes se realiza de forma diferenciada, y en general, se les priva de espacios de esparcimiento durante la separación.

La mayor o menor afectación a la rutina de los jóvenes dependerá del tiempo de segregación, pero durante el período de duración de este, son atendidos por los profesionales manteniéndose una intervención constante mientras dure la separación.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

La reglamentación aplicable es la Circular N°6 emitida por la Directora del SENAME. En caso de cualquier evento delictual, de maltrato o queja que se presente se aplica ese instrumento. Se aplica a riñas, agresiones entre los jóvenes, atentados contra sus propias vidas, posibles agresiones sexuales, tanto dentro de los centros como respecto de posibles situaciones delictuales ocurridas fuera de los mismos.

En el año 2020 los hechos más frecuentes dicen relación con autoagresiones las que en el período de pandemia y por las restricciones de las visitas han aumentado ostensiblemente.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

| |
|--|
| Como practica del Centro todas las situaciones se denuncian independiente de su entidad. |
| Tanto al Juez de Garantía como en el caso de ser constitutivo de delito al Ministerio Público. |

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | Número |
|---|---------------|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? | Todos |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? | Todos |

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

| Preguntas | Sí/No/No aplica |
|--|--|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados? | Siempre |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados? | Si |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva? | Si, actualmente tres funcionarios suspendidos. |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | Si. |
| ¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | No. |

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

| |
|--|
| Sí, las estrategias existen, según se manifestó en la entrevista, poniendo como ejemplo el caso de las riñas, donde la separación se produce en forma inmediata, medida que dura entre 24 horas y 5 días, momento en el que se despliega la intervención para atacar las razones de fondo del conflicto producido. |
| En general, se trata de estrategias tendientes a dar respuesta inmediata al conflicto, para superar la situación junto con medidas de contención, eventualmente se generan reuniones para analizar los casos y establecer líneas de intervención para el abordaje de estos. |
| Mas bien resultan de buenas prácticas que se estiman adecuadas para cada caso, pero no existe un protocolo de actuación preestablecido al efecto. |

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha presentado ningún conflicto con ocasión de la existencia de bandas o entre pares durante el periodo de observación.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si bien no se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación, los profesionales entrevistados indican que existe un protocolo en confección que estaría siendo visado a nivel nacional.

Señalan también, que se ha ido trabajando en ello, reforzando los conocimientos en la materia y generando capacitaciones con Genchi.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca que los profesionales que participaron en la entrevista se encontraron receptivos y atentos a entregar toda la información requerida, transparentando los procesos.

Se observa la intención de modernizar los procesos de registro, para hacerlos más precisos, más ordenados, generando estadística actualizada sobre las actuaciones realizadas en esta materia. Con un manejo de datos más expedito y eficiente.

Asimismo, destaca la implementación de nuevos criterios en relación con una reciente interpretación jurídica respecto del ámbito de aplicación de las sanciones y extensión a figuras que no eran utilizadas originalmente, generando la aplicación de medidas complementarias, que resulten más oportunas y pertinentes a la situación concreta, a fin de generar un efecto de aprendizaje en los jóvenes lo que permite concluir que existiría una búsqueda de mejora continua en los procesos.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Principalmente dicen relación con la carencia de un Protocolo interno para abordar situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609.

Del mismo modo, con la subjetividad a la que queda expuesta la verificación de las medidas de separación, al no existir un protocolo de actuación, que por ejemplo determine criterios respecto de su extensión.

Lo mismo en relación con las estrategias a que se refiere el punto 5. precedente, pues se utilizan discernimientos que dependerán de la persona que esté a cargo de la situación al momento de ocurrencia de los conflictos, primando entonces pura subjetividad al momento de responder.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se les insta a realizar capacitación para el personal de la sección respecto de la ley N° 20.609 e instaurar protocolos de actuación para la eventualidad de un caso de discriminación, pero también a los propios jóvenes para que sobre el particular comprendan en qué consisten los actos discriminatorios y modalidades de denuncia.

También resulta relevante contar con una regulación más precisa respecto de la medida de separación, respecto de los casos en los que procede como también precisar en qué consiste y limitaciones temporales, a fin de evitar aplicaciones arbitrarias.

Trabajar en el establecimiento de protocolos de actuación en las materias referidas en el numeral anterior.

13. Observaciones en relación con la visita anterior.

Se observa un claro avance tanto en el mejoramiento de los procesos como en el manejo de la información pertinente.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De los casos que se encuentran vigentes en sistema semicerrado no se han presentado casos de contagios o sospechas durante este segundo periodo, cabe mencionar que los adolescentes se encuentran en sus hogares y no en el centro.

Se cuenta con un modelo de flexibilidad, por lo cual utilizan un celular del centro para seguimiento por videollamadas y zoom, si bien manifiesta que hay algunos adolescentes que acceden sin dificultad en otros casos ha costado un poco.

No hay sospechas ni confirmaciones de COVID-19

| Centro | Si/No |
|---|-------------------|
| 2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones? | La de rutina |
| 3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro? | Cuentan con ficha |

| | |
|---|---|
| 4. Vacunación contra la influenza para todo el centro. | Se realizó un operativo pero no todos logran ser inmunizados. |
| 5. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente. | Esto se ha coordinado a través del gestor de redes |
| 6. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud? | El que se encuentra es multipropósito para todo el centro de los tres sistemas que existen. |
| 7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | Se han mantenido las mismas condiciones |

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Los medicamentos no se entregan en el dispositivo dado a que los jóvenes no se encuentran en el sistema, solo dos se encuentran con tratamiento farmacológico que están en PAI, y es esta instancia quien le entrega los fármacos.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se siguen los flujos correspondientes para derivaciones según la necesidad de atención y especialidad que se requiere, estas acciones se hacen en conjunto con gestor de redes y gestor intersectorial.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se sigue el protocolo frente a alguna urgencia psiquiátrica se acude al hospital Juan Noe Crevani.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si esto se lleva a cabo por las coordinaciones entre el gestor de redes del centro y el gestor intersectorial del Servicio de Salud.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

La pauta de salud mental aplicada es la misma que se utiliza para los otros centros cerrado y cip, dado a que se comparte a las PIC, la información respecto a los fármacos que toman son compartidos a través de las reuniones clínicas de coordinación que se sostienen con el equipo de Los Olivos.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La pauta de salud mental es la misma que se utiliza para los sistemas cerrado y cip.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo con lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Esto es complejo en los casos cumplir con la inscripción por el perfil de los adolescentes.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Por ahora no han recibido atención o ha sido necesario gestionar.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo algunas urgencias en dos casos

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo los que son derivados a PAI los olivos se encuentran con tema de psiquiatra, si bien se habían derivado varios casos más de diez, al poco tiempo son egresados por no adherencia al programa, actualmente hay dos en tratamiento con psiquiatra.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En este periodo no se han presentado casos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con un protocolo que fue elaborado este año respecto al suicidio

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se registran durante este periodo.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Un elemento favorable que aparece es el uso de las tecnologías que ha tenido una buena recepción por algunos de los adolescentes pero por otros no.

Contar con un celular del centro para realizar los seguimientos de los casos y monitorear su estado.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

La situación actual por pandemia que los adolescentes no se encuentran de manera presencial.

Dificultades para acceder a las tecnologías y simplemente no responder ante los llamados.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reforzar tema de salud y reactivar redes con la nueva encargada del sistema a cargo de esto, dado a que cambia el gestor.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

El poder trabajar con los adolescentes y jóvenes el tema de su salud, como cuidado personal. Mantener el orden administrativo en cuanto a la ficha de salud implementada. Mantener participación activa en la mesa de sistema intersectorial por parte del gestor de redes del centro que representa al gestor de salud. Estas fueron las observaciones anteriores.

Por lo cual se mantiene las mismas sobre todo con lo que se refiere a participación del gestor nuevo en las reuniones, lo cual ha estado presente y es complejo no contar con un equipo propio para este sistema y que se mantenga en el mismo lugar de las otras sanciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

E. Básica: La Esc. Pedro Gutiérrez Torres

Exámenes libres

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Las estrategias adoptadas han sido por medio de los textos escolares y guías impresas y clases en línea.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Los Establecimientos muestran todos los años las posibilidades y ofrecen los programas a desarrollar.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, con el equipo multidisciplinario incentivan a permanecer y continuar con sus estudios.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

El Plan de estudio contempla talleres, pero no se han podido desarrollar por la contingencia.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

El Establecimiento: Docentes y Monitores

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No han requisitos, todos pueden participar, Se solicita respeto como condición para permanecer.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

No se están realizando.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se están realizando por la contingencia sanitaria.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No hay capacitaciones.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

No se están realizando las actividades recreativas.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No hay clases presenciales.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No hay clases presenciales.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las clases virtuales ha sido favorable para el aprendizaje.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Con la actual situación del Covid-19 los jóvenes están carentes de participar en las

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- | |
|---|
| - No se han podido realizar en forma presencial las clases. |
| - No se han desarrollado los talleres por los posibles acercamientos en las personas. |
| - Las capacitaciones no se realizaron por la contingencia. |

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

| |
|---|
| Es necesario que los estudiantes tengan los medios virtuales para estar conectados con sus profesores. Mejorar los espacios para la biblioteca. |
|---|

8. Observaciones en relación con la visita anterior.

| |
|---|
| Este año no ha sido favorable ya que los estudiantes no han recibido una educación presencial y con muchas dificultades para comunicarse. |
|---|

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

Nota: Cabe señalar que el presente factor se respondió en los mismos términos que para el CIP CRC considerando que en el Centro Arica, se encuentran ambos regímenes y existe una sola central de alimentación. Por otra parte, se debe tener presente que los jóvenes del CSC no están asistiendo al Centro desde el inicio de la pandemia, por lo que se encuentran cumpliendo la sanción en sus casas.

1. Describa cómo funciona el sistema.

| |
|---|
| <p>El área de alimentación continúa en proceso de reconstrucción, el cual se encuentra en la etapa de ejecución de un proyecto de equipamiento de cocina, pulido de piso y ampliación de cocina el que es financiado por el servicio, implica aspectos estéticos: pintura, cambio de pisos, puertas y ventanas, aire acondicionado, recambio de baños y el alcantarillado – filtro de agua.</p> <p>El proyecto de conservación es mejorar las condiciones lo que incluye la obra gruesa, reparación del alcantarillado, agua potable, redes de agua potables. Esto permite las mejoras en infraestructura: ampliación cocina y bodega, además incluye sector para taller de cocina para jóvenes.</p> <p>Se encuentran a la espera de recepcionar la obra, sin embargo, refieren que estarían evaluando la recepción conforme por algunos artefactos oxidados como lavaplatos, mermitas que no la han utilizado. Esos elementos fueron instalados hace dos meses, antes de terminar el trabajo por lo que estos no se han utilizado y no podrían estar en esas condiciones. Se planteará la activación de la garantía y mejorar aquello.</p> <p>Es importante señalar, que esta institución se encuentra en una zona húmeda, siendo necesario tener en consideración estos aspectos, para la mantención de los cuidados de la infraestructura.</p> <p>Las ventanas se cambiaron, se mejoró el módulo de los jóvenes, se cambió el casino de los funcionarios, mejoraron los baños, las zonas de carnes y una distribución adecuada a la infraestructura siendo acompañados por el Servicio de Salud, para generar los cambios, acorde a la normativa sanitaria.</p> <p>En el proyecto indica el recambio de piso, sin embargo, la empresa constructora aplicó una capa antideslizante lo cual se aclarará con la empresa. Esto, se presentó a la Seremi, para ver si se observa conforme la recepción. La baldosa de la cocina es antideslizante, pero el proyecto abordaba recambio, dichos cambios, fueron revisados por la Contraloría,</p> |
|---|

generando demoras en el proyecto. Dado lo anterior, se debe revisar este ámbito el cual fue el proyecto original aprobado. No obstante, se entiende que esto viene contemplado con el pulido. Esto se encuentra en proceso de aclaración. Todo lo que es alimentación se encuentra en la bodega provisoria, en el segundo piso de dicho lugar se encuentran útiles de oficina y de ase.

La central antigua, se tenía todo junto en un espacio, carnes, zona caliente etc. Encontrándose todo junto, abarrotes, cecinas lácteos y estaban los materiales de mantención, en el segundo piso materiales de oficina, ese diseño no permita aprobar la recepción de salud para su funcionamiento.

En la zona moderna, hay una bodega solo de alimentación y en el segundo piso, materiales de aseo y oficina, ampliando la central.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

En primer lugar, no cuenta con Nutricionista exclusiva para el Centro, la profesional es a nivel Regional, esto ha sido un nudo crítico que se arrastra de hace tiempo.

Desde la última visita de la comisión, se ha establecido una cierta mejora, frente a varios requerimientos solicitados. Se creó un sistema de reuniones mensuales, donde participan las personas de la cocina y otros relacionados. A partir de esta instancia se crea la minuta, además se estableció un calendario para tomar el peso y la talla, además de acercamientos con las y los jóvenes, para que ella levante las necesidades dentro de las minutas nuevas a considerar.

La supervisora de Sename Alondra Inostroza, debe participar para cruzar la información, la nutricionista debe concurrir al centro al menos una vez a la semana para orientar a las y los jóvenes y personas de la cocina.

Esto se desarrolló durante dos meses, pero actualmente, no se estaría realizando por el COVID y por una licencia presentada por la nutricionista, sin considerar el reemplazo, debido a que esto, no superó los 30 días de licencia. Sin embargo, la profesional se encuentra operativa.

Las reuniones cuentan con la participación de la Dirección Regional, se mantienen actas, realizadas por las Sras., de cocina y del servicio. Quedando con fechas establecidas.

La Unidad administrativa, se reúne todos los miércoles con las personas de la cocina donde está presente adquisiciones para triangular las necesidades. En esta instancia, se presentan las variaciones de las minutas.

Las minutas se realizan el primer mes para el mes siguiente. Se evalúa desde el punto de vista técnico la preparación de alimentación, la cual ha tenido buenos resultados en la coordinación. Actualmente ya se está trabajando en la minuta de octubre.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se tiene a la vista minuta.

- Ingreso de las personas de la cocina es a las 8.00.
- Horarios para alimentación: 8:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira), 10.30 colación, 13:00 almuerzo, una ensalada, postre, bebida, 17:00 once y 19:30 cena
- Fines de semana, se contempla ración especial de taller de noche de películas, con sugerencias, como palomitas de maíz, tacos, pizzas etc., con alimentos calóricos que necesitan y estimulación al comportamiento.
- Sábado colación especial en la noche. A las 21.00 se le deja colación extra, de dos productos, lácteos, cereales gelatinas en envases desechables.
- Respecto a la segunda colación, las y los jóvenes no la consumían debido a que pensaban que la segunda colación sería pizza, churrasco, u otro. Por lo que la colación era principalmente fruta. Esto, aumentó la elaboración de chicha debiendo intervenir en los módulos para sacar este líquido. Actualmente, se está entregando barras de cereal, lo que ha ido mejorando.

- La comida se sirve en contenedores desechables, los servicios se entregaron a cada funcionario para diferencias los cubiertos que usan los jóvenes, a quienes se les entrega en una bolsa.
- La comida se realiza en cada módulo, existían mesas de metal, estas fueron cambiadas por mesas de madera. Los educadores almuerzan en sus oficinas, no hay espacios habilitados hoy para funcionarios, lo que dice relación a las medidas implementadas por la contingencia sanitaria por COVID-19

Actualmente no hay jóvenes extranjeros, sin embargo, cuando los hubo se solicitó a nutricionista incorporar comidas variadas, en donde surge como propuesta instaurar la semana de la interculturalidad e incorporar paulatinamente algunas comidas internacionales como “arepas”, lo que contempla una mirada de integración e inclusión, que permite que los jóvenes extranjeros puedan conectarse en parte con su país y raíces, lo que se ha ido realizando de manera paulatina.

Se reporta que hubo un periodo en que los jóvenes acusaron la aparición de cabello en el plato de comida, uno se comprobó. Sin embargo, se instaló como práctica que cuando había comida ricas, acusaba que el plato tenía un cabello para repetirse ciertas comidas. Por lo que las personas de la cocina se sentían cuestionadas. Se expone que el 16 de junio, ocurrió un episodio complejo, en que a uno de los jóvenes no le gustó la comida. Un joven amenazó a la Sra., de la cocina. Dado lo anterior, se dispuso que las tías de la cocina no ingresen al módulo. Por lo que esa función la estarían realizando los educadores. Tampoco se escribe la minuta en la pizarra por lo que esta labor la realizan los educadores. Esto ha sido frustrante, debido a que la unidad de alimentación tenía reconocimientos positivos. No obstante, este grupo de jóvenes que se encuentra en el sistema cerrado, presentan estas conductas. Rechazan la legumbre. La Directora refiere que ella supervisa directamente la comida. Se observan las exigencias de otros tipos de alimentación.

Esta situación, se ha presentado durante este periodo, antes no se había evidenciado estas formas inadecuadas de solicitar sus demandas y exigencias.

Respecto a las estrategias, para abordar esta situación, es la presentación de un Plan de Acción del área técnica, lo que traspasa desde el área de alimentación a otras áreas. Esto se está trabajando, mediante las duplas, educadores y coordinadores. El objetivo es tener una línea de acción conjunta.

Cabe señalar que esto, se presenta solo de un grupo en específico. Esto sería de 4 jóvenes del sistema cerrado.

En cuanto al sobrepeso de las y los jóvenes. Hoy en día, una joven presenta dicha problemática, sin embargo, hace 3 meses se le dio un régimen hipocalórico, el cual rechazó porque le daba hambre. Ahora solo se aumentó las rutinas de ejercicios físicos.

En ese entonces había 3 jóvenes con obesidad. Se aumentó el tipo de ensalada, carbohidrato se disminuía y reemplazaba con verdura, pan integral, leches descremadas. Esto hasta que las jóvenes señalaron no seguir.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Durante la entrevista se expone que se mantiene un registro de menú el cual manejan las Sras., de la cocina, sin embargo, dado los conflictos con jóvenes, señalados en el punto anterior, no se estaría escribiendo el menú en la pizarra. Dicha función se estaría asumiendo por parte de los educadores.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se reporta la entrega de 5 raciones diarias: desayuno, colación, almuerzo, once y cena. La colación es siempre fruta, yogurt o un galleton con jugo o brownie, lo que es corroborado en la entrevista que se realiza con la joven entrevistada. En la primera supervisión, se estaba trabajando el sistema de participación, donde las y los jóvenes daban propuestas para la comida, como tomate con orégano, palta con cebolla, pero los jóvenes presentaron una actitud de demandas de malas formas. Actualmente, las propuestas de alimentación se están canalizando mediante las encargadas de caso y se está trabajando en cambiar las formas de solicitar dichas propuestas.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En estos momentos no hay jóvenes con necesidades especiales, pero refieren que de existir la necesidad se realizan los ajustes al menú. Reitera que existe mesa de trabajo donde se planifica minuta y se evalúan estos temas.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Actualmente se mantienen las rutinas de higiene. Todo se sanitiza. Se tiene agua fría y caliente. Los insumos de bodega también son sanitizados. Se usa la mascarilla, guantes y máscaras faciales. Todos los productos que ingresan son sanitizados. Se mantiene una bodega de uso diario. El jefe administrativo, instaló una bodega directa, para obtener alimentos en caso de emergencia. Sin esperar al bodeguero. Se cuenta con una bitácora de situaciones diarias, trabaja con minuta diarias, lo cual se repasa los miércoles para no contar con nudos críticos. El centro está trabajando con una ficha técnica de mutualidad para la prevención del COVID, donde aplican check list. Personal de aseo, va sanitizando los espacios aplicando los protocolos de MINSAL y Sename, los cuales son socializados por parte del equipo. Además, las fichas técnicas indican sobre las medidas preventivas y manipulación de alimentos. Uso de señaléticas, se trabaja con un comité COVID donde asiste el Director Regional, Intersectorial de salud y representante de los trabajadores. En el caso de las y los trabajadores/as, se mantiene un registro. Quien ingresa se le toma la temperatura por la unidad de salud, donde se consulta sobre posible contacto estrecho, además de preguntar la locomoción en el traslado y lograr la trazabilidad. Los funcionarios que se trasladan en el vehículo fiscal, deben aplicar los protocolos, quienes deben lavarse las manos, mascarillas o escudo facial. Quienes no cuenten con esto, no pueden subirse en el vehículo. Se hacen dos traslados en la mañana. Para el distanciamiento social. Se sanitiza en vehículo. Existen protocolos normales de limpieza general de espacios y lavado de manos, refiere que las manipuladoras de cocina son rigurosas. Pero estos se han agudizado en virtud a la contingencia sanitaria. Se realizó sanitización de todo el centro y espacios comunes con apoyo de Gendarmería a través del SEP con aparatos más grandes y con químicos autorizados. También se realizó fumigación de baratas. Asimismo, se compró un servicio anual para fumigación el que se realiza dos veces al mes. Cada dos horas se lavan las manos, hay una comisión COVID. Quien no hace uso de la mascarilla se le pasa un parte de cortesía con una anotación de demerito. Esto pensando en el cuidado de todos y todas.

Comunicaciones se encuentra difundiendo este trabajo, hay un televisor con capsulas preventivas, formularios, entrega de mascarillas cada 15 días, de hilo de cobre 250 mascarillas 95, escudos facial de buena calidad.

Sala de aislamiento, distanciamiento social, se marcó en el suelo, cada uno almuerza en su oficina y mantenerse cada dos metros.

Todo/a funcionario/a que no cumple es sancionado.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Existen dos tipos de registros de control, la toma de temperatura de trabajadores internos/as y la de los externos, asumiendo la toma de temperatura gendarmería. No ingresa nadie sin implemento de seguridad. Existen 3 lavamos a la entrada. El bodeguero traslada los productos en un carro. Esto ha sido parte de proceso.

En el caso de los proveedores, se realiza control de temperatura, lavado manos, mascarillas...no ingresan al centro, las encargadas de cocina retiran los alimentos y se sanitización todo lo que ingresa, personas no llegan a dependencias de la cocina.

Se revisan los productos, se abre y se revisa- personal con mascara facial y guantes, se recibe y recién entra a alimentación – todo se sanitiza.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1. Proyecto de conservación que apunta a mejorar implementación y equipamiento de la cocina y talleres de cocina. Que tenga además divisiones de acuerdo con requerimientos.

2. Cantidad de colaciones suficientes.

3. Material desechable que permite prevenir contagios – entrega en los módulos

4. Cocina provisoria bien equipada, se observó limpieza, orden.

5. Colación especial los viernes.

6. Pizarra visible durante la inspección, aunque joven refiere no estar actualizada todos los días.

7. Existencia de mesa de trabajo respecto del tema, donde se evalúa y planifica minuta

8. Consideración de opinión de jóvenes para elaborar minuta

9. Incorporación de elementos culturales en las minutas – ejemplo “arepas” se observan protocolos y acciones que aseguran prevención de contagio.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Dada las condiciones sanitarias y los constantes cambios producto de la adaptación a la pandemia, no es posible observar las condiciones de la cocina, considerando que se encuentra en proceso de entrega. Por lo que en esta oportunidad no se puede contar con una evaluación al respecto. Siendo necesario, realizar una supervisión más acuciosa, cuando se permitan las condiciones.

Por otra parte, mencionar que los conflictos generados por un grupo de 4 jóvenes del sistema cerrado, frente a la participación en su opinión de las comidas, debe ser abordada con planes de acción, los cuales permitan mejorar las relaciones y condiciones para una mejor convivencia, sin perder el enfoque de participación e incidencia en este ámbito.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Cabe señalar, que en esta oportunidad no es posible observar directamente las dependencias, sin embargo, se sugiere que la entrega del proyecto conservación de la cocina, debe tener un acompañamiento permanente por parte del Servicio de Salud, para evaluar las condiciones de entrega y puedan cumplir con las normativas de salud para

aprobar la certificación. Sobre todo, el piso de la cocina, la cual debe reunir ciertas especificaciones técnicas.

Revisar el conflicto presentado por jóvenes del sistema cerrado, acerca de las formas de participación y mecanismos de reclamo frente a las comidas, el cual contribuya a mejorar la convivencia.

Revisar el proceso de implementación y efectividad de la Mesa Técnica con la Nutricionista, trabajadores y representantes de la Dirección Regional de Sename.

12. Observaciones en relación con la visita anterior.

A través de las entrevistas realizadas, se evidencian mejoras en las instalaciones de la cocina del Centro. Es importante señalar, que, en esta visita, aun no se entrega esta nueva instalación, por lo que no se puede observar, o tener como referencia la aplicación de la normativa de salud, por lo que se deberá considerar en la siguiente supervisión de la comisión.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Se han mantenido el flujo de las derivaciones al programa de drogas, sin embargo, estos no permanecen mucho tiempo en el programa de adicciones, del número total de los jóvenes del semicerrado el 50% se encontraría en tratamiento.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Actualmente 5 jóvenes se encuentran en tratamiento de drogas.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Dos de ellos se encuentran con fármacos.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si se tienen agendadas una vez por mes, además se realizan más gestiones según la necesidad del caso. Esto queda facilitado por las plataformas existentes.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Vía plataforma zoom, las atenciones en el PAI son mixtas se hacen vía remota, presencial y a través de visitas domiciliarias, tomando todas las precauciones e instrumentos EPP.

6. De acuerdo con el protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Cuentan con un protocolo de derivación el cual fue trabajado por las partes de adicciones de medio libre y medio privativo, ante esto se genera un flujo de cómo se establece este mismo.

Se generan dificultades en cuanto al tiempo de permanencia de los adolescentes al pasar de un medio privativo al libre dado a que el contexto cambia y más ahora con la pandemia producto que no llegan a pernoctar al centro Arica.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Se ha modificado en cuanto a las plataformas que se logran utilizar y desde la instancia de tratamiento que implican mayor rescate al respecto o visitas.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Participan en las reuniones clínicas, considerando que el plan de intervención que se envía a tribunales hace mención respecto de los jóvenes que se encuentran en tratamiento.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Esto se registra en las carpetas y archivadores del PAI de los olivos. Las prestaciones que se entregan.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Contar con la oferta para los adolescentes en cuanto a tratamiento de drogas. Al parecer mejoran las reuniones en cuanto a la periodicidad con la cual se realizan .

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Esto se recolecta desde el equipo técnico del semi cerrado, la baja adherencia y permanencia de los adolescentes en el programa una vez que son derivados, inclusive mencionan que de 8 derivaciones que realizan todos están egresados y actualmente 3 volvieron a reingresar.

Si bien existen protocolos de derivación algo pasa con los jóvenes que no adhieren a tratamiento una vez que se encuentran en medio libre.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar lo que se refiere a la derivación asistida, dado a las dificultades que surgen por la adherencia, comprender si el contexto actual que ha interfiere en la manera como se ha tenido que entregar las intervenciones .

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien se ha mejorado en la realización de las reuniones aún quedan temas de poder mejorar la complementariedad para la transición de medio privativo a libre con adherencia al tratamiento de drogas.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Respecto de la situación de pandemia, se han establecido protocolos desde el mandante que modifican la dinámica de atención y relacionamiento con los y las jóvenes que se encuentran en centro semicerrado.

Actualmente los/las jóvenes se encuentran residiendo junto a sus adultos responsables/familias y son monitoreados desde el programa respecto de su situación /condición, así como sobre los objetivos del PII. A partir de lo anterior no se cuenta con protocolos para establecimiento de comunicaciones o visitas entre los y las jóvenes y sus familias, no siendo necesarios.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

No se aplican medidas relacionadas a la privacidad y regularidad de las comunicaciones dado que los y las jóvenes se encuentran cumpliendo sanción en sus domicilios. Respecto de la comunicación con abogado, son contactados con regularidad por el profesional a través de video-llamadas. Mientras que cuando alguno de los o las jóvenes lo requiere, puede solicitar a través de correo electrónico la gestión del Centro para concretar entrevista.

No fue factible entrevistar jóvenes para contrastar la información entregada por el centro.

Asimismo, no se cuenta con verificadores de registro de contacto con abogado.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Según información reportada se continúan haciendo procesos de coordinación para postulación a sustituciones o remisiones de condena, siendo estos a través de video-llamadas, aunque no cuentan con jóvenes en sistema semicerrado que se encuentren en esta condición.

No se contó con verificadores al respecto.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En general los jóvenes usuarios del sistema semicerrado no hacen mayor uso del buzón. Manifiestan sus requerimientos de forma directa a través de contactos telefónicos, correo electrónico, siendo esta una instancia validada como parte del ejercicio del derecho a la participación.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Según lo reportado se produce contacto virtual a través de video llamadas, recibiendo los jóvenes contacto quincenal, así como eventual en caso de ser requerido.
No fue factible entrevistas jóvenes o tener a la vista verificador de lo señalado.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Los jóvenes han sido informados de los protocolos del mandante, así como psicoeducados respecto de medidas de prevención de salud en pandemia. Asimismo, estos aspectos son continuamente reforzados por funcionarios/as en sus intervenciones remotas con los/las jóvenes y sus familias.
No se tuvo verificadores a la vista.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes del sistema semicerrado se encuentran cumpliendo sanción en sus domicilios, lo que les ha permitido reestablecer vínculos familiares, no requiriendo de protocolos de comunicación y visitas en la actualidad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

-No fue posible entrevistar jóvenes que pudieran expresar sus opiniones respecto del sistema y la información entregada por funcionarios.
-No se contó con verificadores que den cuenta de los contactos y comunicaciones entre abogado y jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se recomienda la estructuración de estrategias para afrontar un nuevo cambio en la dinámica de atención y relacionamiento en medida del avance del Plan Nacional de desconfiamiento, "Paso a Paso", tendiendo en consideración, que posteriormente los jóvenes pueden deber volver a sistema semicerrado, pernoctando en el centro, lo que proyecta generar una reacción no menor en el contexto de que de forma circunstancial hayan recuperado el derecho a vivir en familia.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el funcionamiento excepcional del sistema semicerrado a raíz de contingencia sanitaria, por lo que los protocolos establecidos para visitas y comunicación no son atingentes.